



**ACTA DECLARATORIA DE INFORMACIÓN INEXISTENTE DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 diecisésis horas con cero minutos del día 25 veinticinco del mes de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Américas 599, edificio Cuauhtémoc, Piso 10, en la Colonia Lomas de Guevara de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 13 fracción II, 15 y 16 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, se reunieron la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de Presidenta, la C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia y el C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, en su carácter de Secretario, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia y verificación de quórum.

SEGUNDO: Estudio, Discusión, e Inexistencia de la información en formato digital respecto a la solicitud de folio infomex 08411619, por la cual el **Órgano de Acceso a la Información Pública** solicita:

... 1. Listado con nombres completos separado por grupo de alumnos en 1989 y 1990 del turno matutino de la escuela primaria urbana 178 profesor tomas Escobedo clave:14EPR0944N, ubicada en la calle mitla número 350, colonia monumental del municipio de Guadalajara, Jalisco.

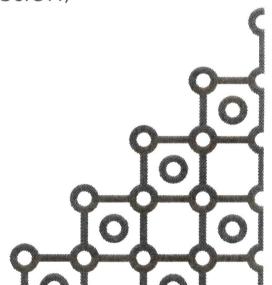
2. Listado con nombres completos del personal docente en los años 1989 y 1990 del turno matutino de la escuela primaria urbana 178 profesor tomas Escobedo clave:14EPR0944N, ubicada en la calle mitla número 350, colonia monumental del municipio de Guadalajara, Jalisco.

Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y enviada a este mismo correo electrónico...

TERCERO: Asuntos varios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:





I. La C. Norma Alicia Díaz Ramírez, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE**.

II. La C. Leticia González Ceballos, en su carácter de Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE**.

III. El C. Christian Fabián Orozco Ruvalcaba, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. **PRESENTE**.

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Revisión, discusión y en su caso, declaración de inexistencia de la información respecto a al formato digital a la que hace referencia la solicitud de acceso de folio INFOMEX 08411619, por la cual el **Órgano** solicita:

“... 1. Listado con nombres completos separado por grupo de alumnos en 1989 y 1990 del turno matutino de la escuela primaria urbana 178 profesor tomas Escobedo clave:14EPR0944N, ubicada en la calle mitla número 350, colonia monumental del municipio de Guadalajara, Jalisco.

2. Listado con nombres completos del personal docente en los años 1989 y 1990 del turno matutino de la escuela primaria urbana 178 profesor tomas Escobedo clave:14EPR0944N, ubicada en la calle mitla número 350, colonia monumental del municipio de Guadalajara, Jalisco.

Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y enviada a este mismo correo electrónico...

En uso de la voz la C. Norma Alicia Díaz Ramírez, hace del conocimiento que el C. Héctor Javier Díaz Sánchez, Director de Asuntos Jurídicos y Enlace de Transparencia de la Secretaría de Educación en su oficio número 1655/65A/2019 declara inexistente la información solicitada en formato digital en la modalidad que el **Órgano** la requirió, proporcionado dicha información en formato PDF en versión pública, INEXISTENCIA que fue declarada en razón de lo siguiente:

De igual manera, de conformidad con el Criterio 02/2019¹, emitido por el pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la presente modalidad de entrega, se declara inexistente, en razón de lo siguiente:

¹ Acceso a la información a través de datos abiertos y/o formatos digitales accesibles

El término datos abiertos se define como los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y pueden ser utilizables, reutilizables y redistribuidos por cualquier interesado, sin la necesidad de contar con un permiso específico, los cuales deben reunir, por lo menos, las características que señala el artículo 4, párrafo 1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los formatos digitales accesibles son aquellos que permiten la utilización de la información (editar, copiar, pegar), independientemente de las herramientas tecnológicas e incluso de las capacidades personales de los usuarios, por lo que los datos contenidos en dichos formatos pueden ser reutilizados para los fines que así convenga al solicitante. Cuando en una solicitud de acceso a la información se señale como medio de acceso el formato específico de datos abiertos, el sujeto obligado deberá pronunciarse en relación a la existencia de éste, previa búsqueda exhaustiva de la información en el formato solicitado; motivará en su caso, la inexistencia de ésta en dicho formato y proporcionará la información en el formato más accesible para el solicitante (de manera enunciativa mas no limitativa Word, Excel, PDF editable, Open Office, etc.) Por lo que, los sujetos obligados deben generar la información derivada del ejercicio de sus funciones y atribuciones en formatos digitales accesibles.



- Derivado de una búsqueda exhaustiva de la información pública peticionada en formato digital dentro de los archivos electrónicos de esta dependencia, NO se localizó información alguna en la modalidad de entrega seleccionada por el solicitante.
- El formato original en el que se encuentra la documentación es en físico, toda vez que data del año 1989-1990, contenida en listados plasmados con letra de molde, por los docentes del plantel educativo de interés, es por ello, que se proporciona lo requerido en formato PDF en versión pública, para su consulta.

Conforme a las atribuciones conferidas en artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, faculta al Comité para que declare la inexistencia de la información solicitada en formato digital en sus archivos digitales de dicha dependencia.

Este comité realizado anteriormente a la presente Sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar la inexistencia de la información en la forma digital como lo solicita el ciudadano.

De igual forma se asienta en el presente, que se recibió por parte del enlace de la Secretaría de Educación las razones por las cuales declara INEXISTENTE la información en formato digital como fue solicitada por el C. **Órgano Jurisdiccional**

Siendo así, este Comité de Transparencia de conformidad a lo señalado por el artículo 61 Y 81.1 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, emite el siguiente:

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se declara la inexistencia la forma digital de la información tal y como lo solicita el ciudadano **Órgano Jurisdiccional**

Se ordena entregar la información solicitada en formato PDF al ciudadano

Órgano Jurisdiccional

En el último punto del orden del día asuntos varios, les pregunto si alguien desea intervenir.
No se interviene.

Siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día 25 veinticinco del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, y al no existir algún tema adicional a tratar, se





da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para la **DECLARATORIA DE INFORMACIÓN INEXISTENTE** en formato digital como la requirió el solicitante, firmando la presente acta los integrantes del mismo.

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.

Presidenta del Comité de Transparencia la Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social.

Secretario del Comité de Transparencia la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo
Social.

Directora Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social

GGC

